

## ANUNCIO

Se hace de público conocimiento que la Presidenta Delegada de este Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos del Cabildo Insular de Lanzarote ha dictado Resolución número 2024-0422, de fecha 27 de diciembre de 2024, por las que se resuelve, lo siguiente:

«(...)

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Nombrar como funcionarias en prácticas, por un periodo de tres (3) meses, tras la superación del proceso selectivo de la convocatoria para la cobertura de tres (3) plazas en la especialidad de Agente de Gestión Tributaria y/o Recaudación Ejecutiva, perteneciente al grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, a:

- Doña **MIRIAM GUADALUPE RODRÍGUEZ BERMÚDEZ**, provista con DNI número **\*\*\*5204\*\***, así como, ordenar su adscripción al puesto de **Agente de Gestión Tributaria** (Código RPT: **2.4.1.01**), de la Relación de Puestos de Trabajo de este Organismo ofertada en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas número 87, el 20 de julio de 2022.
- Doña **YAIZA MARÍA MESA RODRÍGUEZ**, provista con DNI número **\*\*\*8967\*\***, así como, ordenar su adscripción al puesto de **Agente de Gestión Tributaria** (Código RPT: **2.11.1.01**), de la Relación de Puestos de Trabajo de este Organismo ofertada en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas número 87, el 20 de julio de 2022 .
- Doña **MARÍA ISABEL PÉREZ HERNÁNDEZ**, provista con DNI número **\*\*\*3217\*\***, así como, ordenar su adscripción al puesto de **Agente de Recaudación Ejecutiva** (Código RPT: **2.5.2.01**), de la Relación de Puestos de Trabajo de este Organismo ofertada en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas número 154, el 23 de diciembre de 2020.

**SEGUNDO.-** ORDENAR que tal nombramiento tenga efectos, tanto administrativos como económicos, desde el mismo día del acto de toma de posesión y proponer al Departamento de RRHH del Cabildo de Lanzarote la colaboración interadministrativa en la confección de las nóminas mensuales y demás documentos relacionados con el citado nombramiento.

Categoría	Puesto	Nivel C. Destino	C. Específico*
Grupo C	Agente de Gestión Tributaria y/o	18	837,61 €



Subgrupo C1	Recaudación Ejecutiva		
-------------	-----------------------	--	--

*\*Sin perjuicio de las actualizaciones previstas en los presupuestos del Estado.*

**TERCERO.-** Los efectos del nombramiento serán a partir de la fecha de la toma de posesión. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, salvo que concurra una causa justificada de fuerza mayor, y se realizará telemáticamente a través de la sede electrónica del OAIGT.

**CUARTO.-** ORDENAR la publicación de la resolución, mediante la inserción de anuncios, en el Boletín Oficial correspondiente, en el Tablón de Anuncios de este Organismo y en su página web.

**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Rector del OAIGT en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

Lo que le comunico haciéndole saber que contra el acto o acuerdo anteriormente expresado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al recibo de esta notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente y en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por turno corresponda conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 46 de la Ley 29 /1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos, si lo estimase oportuno.

Por último, el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas permite que las Administraciones Públicas puedan rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.»

La Presidenta Delegada del Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos del Cabildo Insular de Lanzarote (Decreto de Presidencia número 2023-4380, de 6 de julio de 2023).

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

